



D^a. PASTORA GORDILLO GAVIÑO
AVDA. DE JUAN DIEGO, 65
41930. BORMUJOS (SEVILLA)

Núm. Referencia: 4500INT/JOF03133
Resolución n^o: 1126/2022
Fecha Resolución: 16/05/2022

D^a. M^a. DE LA PALMA FERNÁNDEZ ESPEJO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA).

Por medio de la presente le notifico que, en la fecha arriba indicada, ha sido dictado Resolución por el Sr. Delegado de Economía y Hacienda y Juventud, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

RESOLUCION EN VIRTUD DE LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.11/2022 CONSISTENTE EN UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL MISMO GRUPO DE FUNCIÓN.

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias con mismo grupo de función, considerando que según informa el Sr. Interventor el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los art.43 a 45 del R.D. 500/90 de 20 de abril y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto General Municipal de 2021 prorrogado.

Considerando que la normativa citada atribuye al Delegado de Hacienda la competencia para la aprobación del expediente:

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la siguiente modificación presupuestaria entre partidas que afectan al mismo grupo de función.

1. TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Código Seguro De Verificación:	5RRxm9g20t5ESk0DgRsX1w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	16/05/2022 11:59:55	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5RRxm9g20t5ESk0DgRsX1w==			



AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS
INTERVENCION
SERVICIOS GENERALES

334.226.17.01	Feria del Libro	5.022,00 €
334.226.17.03	Festival Flamenco	7.800,00 €
334.226.17.06	Otras Actividades Culturales	2.178,00
	TOTAL	15.000,00 €

2. TRANFERENCIAS NEGATIVAS

330.227.19	Servicios de Gestión cultural	15.000,00 €
	TOTAL	15.000,00 €

Segundo.- Dar traslado de la presente resolución a los servicios económicos municipales.

Lo que se le comunica a los efectos oportunos, en Bormujos, a fecha de firma.

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: M^a. de la Palma Fernández Espejo

Código Seguro De Verificación:	5RRxm9g2Ot5ESk0DgRsXlw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	16/05/2022 11:59:55	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5RRxm9g2Ot5ESk0DgRsXlw==			